Manual de Usuario

MC000088

www.bidcom.com.ar

Grabar video:

1. Conecte el cargador/adaptador USB a un toma corriente
    a. El adaptador comenzará a grabar video automáticamente. La luz indicadora (en el costado del dispositivo) titilará y luego se apagará.
    b. La luz roja indicadora de encendido se mantendrá encendida.
    c. La luz verde se mantendrá titilando.

Activación de movimiento:

1. Conecte el cargador/adaptador USB a un toma corriente
2. Presione y mantenga pulsado Botón de Encendido durante 2 (dos) segundos.
    a. La luz indicadora (en el costado del dispositivo) titilará dos veces. Esto indica que el dispositivo está funcionando en modo de activación por movimiento.
    b. La luz roja de encendido se mantendrá encendida.
    c. Cuando se activa este modo, la luz verde se encenderá y titilará unos instantes.

NOTA: Si la luz indicadora lateral permanece encendida, quiere decir que el dispositivo se encuentra en modo Stand-by. Presione el Botón de encendido una vez para que el Cargador comience a grabar, si así lo desea.

Detener la grabación:

1. Presione el botón de encendido
    a. Se encenderá la luz indicadora lateral en forma fija, esto significa que la grabación se ha detenido (se encuentra en modo Stand-by).

Bidcom S.R.L. – ® Copyright - Todos los derechos reservados

Apagado del Adaptador USB:

1. Presione y mantenga presionado el botón de encendido durante 2 segundos.
    a. La luz indicadora se apagará. Esto quiere decir que la grabación se ha detenido y el dispositivo se encuentra apagado.

Cambio de Fecha y Hora:

Si desea cambiar la fecha y hora de los videos, pueden entrar a nuestro sitio web y en la sección de descargas bajar el programa para realizar la modificación:

http://www.bidcom.com.ar/soporte

En este link también podrá descargar un reproductor de audio y video en el caso que no pueda reproducir los mismos.

Por cualquier otra consulta que tenga, puede contactarse con nosotros vía mail o llamando a los respectivos teléfonos de contacto que se encuentran a disposición en nuestra web.

Atención Sr. Cliente

Garantía baterías Li-XXX

Le comunicamos que las baterías de Li-Po, Li-ion, Li-Fe, más todas las otras que contengan en su composición química Litio, se reconoce solo la correspondiente garantía del fabricante sujeta solamente está a defectos de fabricación.
Recomendamos siempre dejar en ellas no menos al 15-20% de su carga total. Por lo tanto aquellas baterías que por uso indebido se agotaron más allá de su límite, como así también aquellas que fueron mal tratadas con sobre cargas, golpes, etc., no se reconocerán en garantía alguna.
Sepa que la inestabilidad de estos compuestos químicos que contienen dichas baterías, hace que Ud. como usuario de las mismas extreme el cuidado que estas requieren tanto para su carga, su uso y almacenamiento.
Atte.

Servicio Técnico Bidcom

Bidcom®
TECNOLOGIA NOVEDOSA

Bidcom S.R.L. – ® Copyright - Todos los derechos reservados